

' Año de la Innovación y la Competitividad'' INFORME MENSUAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

NO.	DESCRIPCION	MES
1	Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro	
2	Donaciones Especiales BS02	
3	Programa PAUCIN	
4	Programa PAUSAM	
5	Programa PESCCA	
6	Programa PROMEDIA	
7	Programa PROMEGOTAS	oct-19
8	Programa PROMEPARK	
9	Programa PROMEPSAL	
10	Programa PROMHEFILIA	
11	Programa PRONARCOR	
12	Programa PRONEPAR	
13	Programa PROPACER	

Licda. Manuela Jiménez

Encda. Departamento de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora de Trámites y Servicios para la Salud



Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social MISPAS Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) "Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Copia registro nacional de contribuyentes RNC 2- Copia certificada registro nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro, emitida por el MEPyD 3- Certificación de inscripción expedida por la arquidiócesis de Santo Domingo y/o diócesis donde pertenece 4- Solicitud de donación (impresa con papel timbrado y RNC pre-impreso, firmada y sellada por la máxima autoridad ejecutiva donde conste el no. de pacientes atendidos por mes 5-Copia cédula del representante 6- Copia certificada del exequátur 7- Carta poder donde se nombra a la persona con capacidad para retirar la donación 8- Copia cédula de la persona apoderada 9- evidencia del dispensario médico	\$617,767.41	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.

Licda. Manuela Jiménez

Encda. Departamento de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)

"Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Solicitud de Donación 2- Listado de Medicamentos 3- Indicación Médica 4- Copia Cédula Paciente 5- Copia Cédula Representante	\$4,794,112.76	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. De Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución.

Licda. Manuela Jiménez

Encda. Departamento de Bienestar Social

Ligida. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$2 230 448 15	Según Solicitud del Hospital	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en Diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras Maternidades.

Enc. Dpto. de Bienestar Social

Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad"

Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social

oct-19



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
				1-Formulario Socioeconómico.			El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	
				2-Copia de la cédula del Paciente.			Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
Donación Programa	Programa Especial de Soporte Contra	Subsidio	Departamento De	3-Copia de la cédula del Representante.	No hubo solicitud	Mensual	3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa Especial de Soporte Contra el Cáncer (PESCCA) inicia en Noviembre 2006 debido a la alta incidencia de Cáncer en la población mas vulnerable, con el objetivo de suministrar
PESCCA	el Cáncer (PESCCA)		Bienestar Social	4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) ,de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del	en este mes		4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la	medicamentos e insumos sanitarios a los pacientes que atraviesan por esta terrible enfermedad , específicamente Mujeres y Niños.
		1000	o Logio	programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.			que les serán despachado los medicamentos.	

Enc. Dpto. de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora Tramites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Nombre del programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades De Salud Mental (PAUSAM)	Subsidio	Departamento De Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$333,777.00	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General , se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en Octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente : Bipolaridad y Esquizofrenia

Licda, Manuela Jiménez

Enc. Dpto. de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta

Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social





Concepto	Nombre del programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
				1-Formulario de solicitud con los datos del paciente.			1.El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	
				2-Copia de la cédula del Paciente.			2.Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
Donación Programa	Programa De Medicamentos Para la Diabetes	Subsidio	Departamento De Bienestar Social	3-Copia de la cédula del Representante.	RD\$15,670.00	Mensual	3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar a los pacientes
PROMEDIA	(PROMEDIA)			4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al medico responsable	económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
				5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones).			para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
/		A.	colo rogistico	6- Nombre correcto del paciente.			1	Non-P

Licda. Manuela Jiménez Enc. Dpto. de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad'' Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Montos Nombre del Subsidio o Instancia que lo Periodo o plazo de Criterios de evaluación y Objetivos del subsidio o Despachados Concepto Requisitos para postular beneficio programa gestiona postulación asignación beneficio (Mensual) 1.El Paciente debe dirigirse a 1-Formulario De solicitud con uno de los centros registrado los datos del paciente. para ser evaluado por el medico responsable. 2.Luego de ser evaluado ,se 2-Copia de la cedula del dirige a las instalaciones de Paciente. PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son 3-Copia de la cedula del Programa de Medicamentos requeridos para entrar al Programa De Representante. Contra el Glaucoma programa en el Departamento Donación Medicamentos Departamento De (PROMEGOTAS) surge en Agosto de Bienestar Social. Subsidio Programa Contra el RD\$47,708.00 Mensual Bienestar Social del 2010 con el objetivo de **PROMEGOTAS** Glaucoma disminuir la ceguera en paciente (PROMEGOTAS) 4- No estar afiliado a una afectados con Glaucoma. Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) ,de estarlo, carta de no cobertura de 4.Luego de ser incluido en el medicamentos de la DIDA, a programa el paciente debe solicitud del paciente. dirigirse al medico responsable para adquirir la receta con la 5- Receta Original firmada y que les serán despachado los sellada por uno de los médicos medicamentos. del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.

> Licda. Manuela Jiménez Enc. Dpto. De Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios Para La Salud

TRAMITES Y SERVICION PARA LA SALUD



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
				1-Formulario De solicitud con los datos del paciente.			El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el medico responsable.	
				2-Copia de la cédula del Paciente.			2. Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
Donación	Programa De Medicamentos	Subsidio	Departamento De	3-Copia de la cédula del Representante.	No hubo despacho	Mensual	3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en Abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los
Programa PROMEPARK	Medicamentos Parkinsonianos	Subsidio	Bienestar Social	4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) ,de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras	en este mes	Mensual	4 . Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al medico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
) .			ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.			1010 I	ogistico Pro

Licda. Wanuela Jiménez Enc. Dpto. de Bienestar Social

Licda. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
				1-Formulario De solicitud con los datos del paciente.			1.El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el medico responsable.	
				2-Copia de la cédula del Paciente.			2.Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
Donación Programa	Programa de Medicamentos	Subsidio	Departamento De Bienestar Social	3-Copia de la cédula del Representante.	RD\$95,400.00	Mensual	3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en Septiembre del 2013 para brindar atención a los
PROMEPSAL	Perdedores de Sal		Dienestal Social	4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable	pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con perdida de Sal y vulnerables económicamente.
				5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones).			para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
				6- Nombre correcto del paciente.				

Licda. Manuela Jiménez Enc. Dpto. de Bienestar Social

Lieda. Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social

oct-19



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
				1-Formulario de solicitud con los datos del paciente.			El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	
	Programa De			2-Copia de la cédula o acta de nacimiento del Paciente.	No hubo solicitud de pedido de		2. El Hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa , junto con la requisición del Medicamento que se va a solicitar.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores
Donación Programa PROMHEFILIA	Medicamentos Para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Subsidio	Departamento De Bienestar Social	3-Copia de la cédula del Representante.	parte de las unidades de los hospitales en este mes	Según solicitud del hospital	3. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	(PROMHEFILIA) inicio en Agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofilicos que han desarrollado inhibidores.
				4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) ,de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el	
	0	7	1000 D	5 - Nombre correcto del paciente y su Diagnóstico			medicamento al Hospital.	Logistico

Licda. Manuela Jiménez Enc. Dpto. de Bienestar Social Licda. Lissette Vásquez Agosta Directora Tramites y Servicios para la Salud

PARA LA SALUD



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social oct-19



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Programa de Reperfusión Coronaria (PRONARCOR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$549,700.00	Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la Solicitud del Medicamento al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General , se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa Nacional de Reperfusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.

Licda. Manuela Jiménez

Enc. Dpto. de Bienestar Social SOCIAL

Lieda. Lissette Vásquez Acosta

Directora Trámites y Servicios para la Salud



Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Año de la Innovación y la Competitividad" Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social



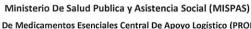


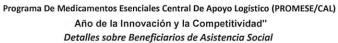
Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa De Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$385,615.86	Según Solicitud del Hospital	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa de Nutrición Enteral Parenteral (PRONEPAR) surge e Junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de lo pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.

Licda. Manuela Jiménez

Enc. Dpto. de Bienestar Social

Licda. Lissette Vázquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud







oct-19

Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROPACER	Programa De Prevención De Patología Cervical (PROPACER)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Niñas de 9 - 16 años que no se han iniciado en la vida Sexual. 2 - Asistir a los hospitales donde opera el programa al Dpto. de Ginecología y adolescencia.	RD\$165,563.20	Jornadas de Vacunación cada 6 meses	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el medico responsable. 2. El médico responsable hace el reclutamiento de las pacientes que aplican para estas vacunas 3. Luego el listado de pacientes es enviado al departamento de Bienestar social para ser depurado por el personal del mismo. 4. Después que el listado esta listo, se procede a convocar a las pacientes para realizar la jornada de vacunación.	Programa de Prevención de Patología Cervical (PROPACER) inicia en Octubre del 2010 para suplir de forma gratuita la dosis completa para la inmunización de niñas y adolescentes de escasos recursos contra el virus del Papiloma Humano.

Licda. Manuela Jiménez

Enc. Dpto. de Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Licda Lissette Vásquez Acosta Directora Trámites y Servicios para la Salud